

**I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.**

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través del Departamento de Control y Análisis de la Auditoría General.

**II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

El Sistema de Datos Personales del Registro de Audiencias de la Auditoría General del Órgano de Fiscalización Superior, cuenta con una base de datos electrónica y física, siendo su contenido información de carácter identificativo. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Teléfono
Datos laborales	Ente fiscalizable, en su caso
	Cargo, en su caso

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente finalidad:

- Registrar el ingreso de las personas que solicitan audiencia con la Auditora General, así como para llevar un seguimiento, de ser necesario.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

Los datos que se recaban provienen de las personas que acuden a la oficina de la Auditoría General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Se recopilan de manera personal y directa. No se realiza actualización de los datos.

**V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento**

Nombre: Julieta Arellano Candanedo.

Cargo: Encargada del Departamento de Control y Análisis.

Área: Auditoría General.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17 fracción XVI del Reglamento Interior del ORFIS.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

La información no se interrelaciona.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos**

De conformidad con los "Criterios para elaborar los instrumentos de control archivístico", los datos recabados son considerados como de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, por lo que estará en vigencia administrativa en archivo de trámite un año, y posteriormente se procederá a realizar la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Básico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.